En fecha 10/05/19, por la Dirección Gerencia se ha dictado la Resolución Núm. 39/2019 en el tenor literal siguiente:

RESOLUCION Nº 39 /2019

RESOLUCION Nº 6
Expediente 20/2018 (CTHU 01/2019)

ADJUDICACION DEL "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANELES DE MENSAJERIA VARIABLE PARA LA RED DE AUTOBUSES URBANOS DE HUELVA" mediante procedimiento abierto.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro e instalación de 30 paneles de mensajería variable para paradas de transporte público de la Red de Autobuses Urbanos de Huelva
DURACIÓN DEL CONTRATO: suministro e instalación, 5 meses.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 136.500 €.

IMPORTE DEL IVA: 28.665 €.

IMPORTE TOTAL EN LETRA Y NUMERO: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS 165.165 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 195.000 € (IVA excluido).

ORGANO CONTRATANTE: Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva CIF: P-2100036I, Av., Doctor Rubio s/n 21002 Huelva. Estación de Autobuses 1ª planta.

REGISTRO PARA PRESENTACION DE FACTURAS: el del Órgano de Contratante.

ANTECEDENTES

PRIMERO: *El Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva y la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de la capital onubense, EMTUSA S.A. comparten el objetivo de fomentar el uso del transporte público mediante la integración tarifaria entre modos, facilitando la movilidad en las comunicaciones entre el área metropolitana de Huelva y Huelva capital y viceversa.*

Con fecha 12 de enero de 2018 ambas entidades formalizan el Contrato – Programa que se sometió previamente a informe jurídico y aprobación del Consejo de Administración de ambas entidades.

Conforme al citado contrato programa, además de la integración de la red de autobuses de la capital en el sistema tarifario del Consorcio al amparo del cual se permitiría el acceso a la red de EMTUSA a los usuarios provistos con la tarjeta de transporte del Consorcio de Transporte

Metropolitano de la Costa de Huelva y de otros Consorcios de Transportes de Andalucía, el CTHU asumió un segundo compromiso con EMTUSA, el de colaborar técnica y económicamente en el desarrollo de las actuaciones concretas de mejoras e implantación de infraestructuras y servicios que fomenten el uso del transporte público, como la instalación de paneles de mensajería variable en las marquesinas de la red de EMTUSA, entre otros.

SEGUNDO: *En base a lo anterior, con fecha 1 de febrero de 2018 se acuerda en el seno de la Comisión de Seguimiento del citado Contrato Programa, iniciar los trabajos para dotar a las marquesinas de la red de transporte urbano de una serie de paneles informativos de mensajería variable, pantallas luminosas de LEDs que ofrezcan información al viajero referente a líneas de autobuses, así como a tiempos de llegada e información de línea. Se acuerda poner en marcha el correspondiente proceso de licitación.*
TERCERO: *El 11 de abril de 2019, se adjudica provisionalmente el CONTRATO para la realización del suministro correspondiente al expediente 20 /2018* ***"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANELES DE MENSAJERIA VARIABLE PARA LA RED DE AUTOBUSES URBANOS DE HUELVA"****, a la mercantil PROFESSIONAL MEDIA TECHNOLOGIE SLU (ALFALITE).*

Con fecha 8 de mayo de 2019 la citada mercantil, ha aportado al presente expediente de contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además de aportar los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la afectación de la garantía global constituida por importe de (6.825 €) SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO euros al objeto de responder, con carácter de garantía definitiva, de las responsabilidades establecidas en los pliegos que rigen la licitación, y la demás documentación exigida conforme al artículo 10.7 del PCAP.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, y en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia del Consejo de Administración, conforme al apartado segundo de la resolución de 2 de julio de 2018 así como por las funciones atribuidas por los artículos 19 apartados m) y n), 15 apartado n) y 29 de los Estatutos del Consorcio Huelva, esta Gerencia

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el CONTRATO para la realización del suministro correspondiente al expediente 20 /2018 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANELES DE MENSAJERIA VARIABLE PARA LA RED DE AUTOBUSES URBANOS DE HUELVA", a la mercantil ***PROFESSIONAL MEDIA TECHNOLOGIE SLU (ALFALITE)*** *por el precio de* ***CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS*** *euros (136..500 €), al que se añadirá el importe del impuesto del Valor Añadido, que asciende a la cantidad de (28.665 €), por lo que el precio*

total del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO euros(165.165 €) IVA incluido.

Lo que en mi calidad de Secretario-Interventor de este Consorcio, vengo en notificar por medio de la presente a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos, haciéndoles saber que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente pero sin que puedan simultanearse: recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual tiene carácter potestativo y cuya interposición deberá anunciarse previamente al Órgano de Contratación, y se presentará en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución de adjudicación a los candidatos o licitadores admitidos en el procedimiento.

Y para que así conste, lo firma en Huelva a 13 de Mayo de 2019

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo.: Luis Manuel Sánchez González